



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Tercero Administrativo Oral de Descongestión de Girardot

NUMERO DE RADICACIÓN DEL PROCESO				CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
25307-3333753	2014	00047	00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALBA GIRALDO ACOSTA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONPREMAG

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 175 PARÁGRAFO 2 LEY 1437 DE 2011, SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR PARTE DE LA DEMANDADA, EN EL EXPEDIENTE RELACIONADO EN EL PRESENTE LISTADO. SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA HOY (6) DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 8:00 A.M., SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS HERNANDO JIMÉNEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO